

10ª Convocatoria PhDay Complutense 2026 BASES

1. Objeto

La Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Estudios, convoca la décima **jornada PhDay Complutense** con el fin de ofrecer apoyo a las facultades y a los programas de doctorado para ampliar la formación de los doctorandos y potenciar la relación entre ellos, especialmente entre los que forman parte de un ámbito de conocimiento común.

2. Participantes

Podrán participar los doctorandos y doctorandas de cada Facultad con matrícula activa de doctorado vigente en el curso 2025-26.

3. Participación de las Facultades

- 3.1. Las facultades interesadas en participar en esta convocatoria deberán comunicar a la EDUCM, a través de correo electrónico (escueladoctorado@ucm.es), la fecha en que se celebrará la jornada. Asimismo, enviarán la composición de las comisiones organizadoras al menos un mes antes de la celebración de la jornada.
- 3.2. Cada Facultad organizará la jornada PhDay Complutense en la fecha o fechas que estime oportuno, pero en todo caso antes del 15 de octubre de 2026.

4. Comité organizador

- 4.1. A efectos de llevar a cabo la organización, los coordinadores de los programas de doctorado de la Facultad propondrán los miembros del comité organizador de cada PhDay Complutense, que deberá estar formado siempre por estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2025-26, con la supervisión del vicedecano o vicedecana con competencias en doctorado de la Facultad y de los coordinadores y coordinadoras de los diferentes programas. Se deberá priorizar a aquellos estudiantes con mayor antigüedad en los programas.
- 4.2. A los miembros de los comités organizadores se les firmará una certificación por el PhDay por la EDUCM en el que constará la realización de dicha actividad.
- 4.3. A fin de emitir la acreditación al estudiante participante en el PhDay, cada comité organizador enviará a la misma dirección de correo electrónico de la EDUCM una relación de los participantes.

5. Desarrollo

- 5.1. La sesión será abierta y pública, con un orden de intervención de los estudiantes que quedará determinado mediante un sorteo previo al inicio de la sesión.
- 5.2. Los temas de las ponencias y los ponentes quedarán al criterio del comité organizador. Cada participante deberá exponer su trabajo de investigación de forma oral (8-10 min de exposición) o póster. Esta actividad será juzgada por un Jurado designado previamente.
- 5.3. Cada estudiante garantizará y se responsabilizará del cumplimiento de las

Código Seguro De Verificación	564D-5A7A-666CP515A-4E66	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gascon Inchausti - Director de la Escuela de Doctorado	Firmado	11/04/2026 11:45:52
	Victor Briones Dieste - Vicerrector de Estudios	Firmado	09/04/2026 11:41:20
	Rosa Maria de la Fuente Fernandez - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	09/04/2026 10:57:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=564D-5A7A-666CP515A-4E66		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 5.4. disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de la legítima titularidad de los derechos de autor sobre el trabajo presentado, y se compromete a que su presentación, difusión y publicación en el marco de la Jornada no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

6. Mención especial

- 6.1. Un jurado designado previamente por la facultad calificará las presentaciones y podrá otorgar hasta tres menciones, en función del número de participantes, a aquéllas que considere más relevantes con base en los criterios de valoración a tener en cuenta.
- 6.2. La mención quedará acreditada con un diploma emitido por la EDUCM y el correspondiente registro en el documento de actividades del estudiante.

7. Jurado

El Jurado podrá estar compuesto por los miembros de la comisión o comisiones académicas de cada facultad designados al efecto y, si la facultad lo considera oportuno, de aquellos expertos en la materia.

8. Criterios de valoración

- 8.1. El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:
- a) Comprensión y contenido (hasta 10 puntos)
 - b) Compromiso y comunicación (hasta 10 puntos)

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados.

- 8.2. El Jurado dará a conocer en el mismo día de la Jornada la concesión de la mención con base a la puntuación obtenida. La decisión del Jurado será inapelable.
- 8.3. El Jurado elevará al Director de la EDUCM el acta con la puntuación obtenida por cada participante por orden de prelación y un informe motivado sobre los participantes que han resultado ganadores.
- 8.4. La EDUCM procederá a la publicación en su web de las menciones otorgadas por cada Facultad y firmará el diploma de ganadores.

La presente convocatoria se firma en Madrid, a fecha de la firma digital

La Vicerrectora de Estudiantes

El Vicerrector de Estudios

El Director de la Escuela de Doctorado

Código Seguro De Verificación	564D-5A7A-666CP515A-4E66	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gascon Inchausti - Director de la Escuela de Doctorado	Firmado	11/04/2026 11:45:52
	Victor Briones Dieste - Vicerrector de Estudios	Firmado	09/04/2026 11:41:20
	Rosa Maria de la Fuente Fernandez - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	09/04/2026 10:57:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=564D-5A7A-666CP515A-4E66		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

